

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**MADRID**

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Anuncio de la resolución del Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios, denominado “Tarjeta de beneficios sociales para mayores Madridmayor.es”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Mayores y Atención Social.
 - c) Número de expediente: 300/2011/00276.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: gestión de la tarjeta identificativa de los socios de los centros municipales de mayores a la que se añaden beneficios sociales para mayores del municipio de Madrid.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 30.160000-8.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de mayo de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 500.394,48 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 250.197,24 euros.
 - Importe total: 295.232,74 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 8 de agosto de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 31 de agosto de 2011.
 - c) Contratista: “Servinform, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 250.197,24 euros.
 - Importe total: 295.232,74 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: la oferta presentada se considera la más ventajosa para los intereses municipales toda vez que, además de ser la única admitida, propone la mejora de la realización y seguimiento de 300 acuerdos más de los que son objeto del contrato.

Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(02/7.932/11)